

ABONO ATRASOS CONVENIO

Ante la inminente publicación en el BOE del Convenio Colectivo de Banca, **CCOO** hemos pedido a la Dirección de Banco Sabadell que en la nómina de este mes de marzo actualicen las tablas salariales de acuerdo a lo que se recoge en el nuevo Convenio y regularice los atrasos correspondientes al RAE sectorial del anterior Convenio recogido en acta de la Comisión Paritaria firmada por CCOO y la AEB.

2021

0,25% actualización de todos los conceptos salariales de Convenio desde enero 2021.

+

0,25% incremento sobre actualización anterior conceptos salariales de Convenio, excepto trienios, desde enero 2021

+

0,25% en pago único (RAE sectorial Convenio anterior), sobre conceptos salariales de Convenio cobrados en 2019 y 2020, que se abonará al mes siguiente de su publicación en BOE

Tras la negociación de este nuevo Convenio sectorial, **CCOO** continuamos trabajando, **como agente social** que somos, para modificar la actual legislación laboral, propiciando una contrarreforma que, entre otros aspectos, elimine la ultraactividad de los convenios y facilite, en el futuro, una negociación que no tenga que partir de cero.

 **garantizamos tus derechos a través de la negociación colectiva.**